



Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección General
Unidad de Transparencia

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
DE BAJA CALIFORNIA SUR
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
"2024, 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"
a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
La Paz, Baja California Sur a 18 de Octubre del 2024
Oficio: UTSSA/418/2024
ASUNTO: Se da respuesta a Solicitud de Información

21 OCT 2024
DESPACHADO
FOLIO: 00020246

**TERESA GUZMAN.
PRESENTE.**

Por medio del presente y en vía de respuesta a su solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con números de folio, **030076224000205, 030073524000253** en fechas 03 de Octubre del presente año. Donde se solicita la siguiente información:

1. *¿Como sujeto obligado, tiene conocimiento de algún pueblo o comunidad indígena en su estado o en México con usos y costumbres que solicite el servicio de aborto seguro/interrupción legal del embarazo/interrupcion voluntaria del embarazo como parte de sus prácticas culturales? 2. Si es así, ¿puede proporcionar los nombres de dichas comunidades y el número de veces que se ha brindado este servicio a petición de sus miembros? 3. ¿Qué medidas ha tomado para respetar estas tradiciones al ofrecer servicios médicos en estas comunidades? Agradezco su atención a esta solicitud y quedo en espera de la información.*

Atendiendo a su petición, le informo que su solicitud se remitió a la **Dirección de Servicios de Salud**, teniendo respuesta el día 17 de Octubre del presente año, con número de despacho **00020058**, misma que se anexa al presente escrito en la modalidad solicitada por usted. Por lo dispuesto en los artículos 6, 9, 123, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**LIC. JESUS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.**



SECRETARIA DE SALUD
EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

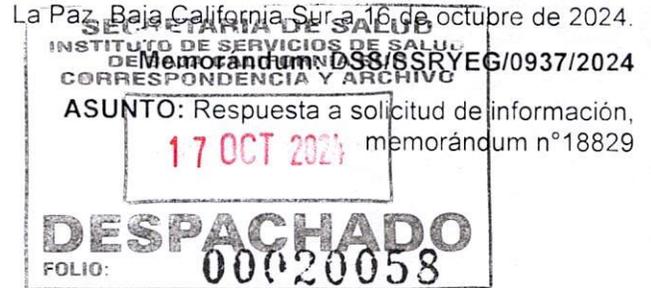
CCP.
- ARCHIVO.
JISG/HOMA.



Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur



Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección de Servicios de Salud
Subdirección de Salud Reproductiva y Equidad de Género



LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE B.C.S.
PRESENTE

Por medio del presente, me permito enviar la información solicitada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con número de folio **030076224000205** y **030073524000253**, por parte de **TERESA GUZMAN**. En fecha 03 de octubre del presente año. En el cual se solicita la siguiente información:

1. ¿Cómo sujeto obligado, tiene conocimiento de algún pueblo o comunidad indígena en su estado o en México con usos y costumbres que solicite el servicio de aborto seguro/interrupción legal del embarazo/interrupción voluntaria del embarazo como parte de sus prácticas culturales?
2. Si es así, ¿puede proporcionar los nombres de dichas comunidades y el número de veces que se ha brindado este servicio a petición de sus miembros?
3. ¿Qué medidas ha tomado para respetar estas tradiciones al ofrecer servicios médicos en estas comunidades?

Respuestas:

1. Las usuarias del servicio de aborto seguro se acercan de forma voluntaria a los centros de salud y hospitales generales para solicitar el servicio, por lo que no se tiene una solicitud específica de las comunidades indígenas como parte de sus prácticas culturales.
2. No se ha recibido una petición formal de dichas comunidades para proporcionar estos servicios.
3. En caso de solicitar el servicio de aborto seguro durante la consulta, se respeta la cultura y tradición en la decisión que tome la solicitante durante su orientación en apego al derecho humano a decidir.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE) número 34 en fecha 31 de agosto del 2017, así como lo establecido en los artículos 7, 38, 39 y 40 y 29 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur BOGE número 3 del 31 de enero del 2018.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD
E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO



SECRETARÍA DE SALUD
EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

CCP. - Dra. Ana Luisa Guluarte Castro, Directora de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de B.C.S. Presente

ALGC / AAC / EBB / alm

AV. Revolución 822 e/ Lic. Manuel Torre Iglesias y Juan María de Salvatierra, Col. El Esterito, C.P. 23020
La Paz, Baja California Sur
612 175 11 00 www.saludbcs.gob.mx